



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE COORDINACIÓN DE SISTEMAS DE FORMACIÓN DOCENTE
I.S.E.F. N° 1 "Dr. Enrique Romero Brest"

Miguel B. Sanchez (Ex C. Larralde) 1338 – CAP. FED. – CP 1429

☎: 4702-9667 – 📠: 4703-3819

<http://www.romerobrest.edu.ar>

**El Instituto Superior de Educación Física N° 1 "Dr. Enrique Romero Brest",
llamado Interno a selección de antecedentes, para cubrir futuros
interinatos y/o suplencias en cargos de "Prosecretaria/o".**

Requisitos para el cargo:

- Revistar en categoría activa en el sistema educativo del G.C.B.A.
- Poseer título docente (**Excluyente**)
- Conocimiento de tareas administrativas referidas a: POF, movimiento de altas, bajas y modificaciones, licencias, salario familiar, inasistencias, liquidación de haberes, diligenciamiento de expedientes, proporción de vacaciones, certificaciones, jubilaciones, estadísticas, inventario. Ingreso, pases, equivalencias, títulos, libros matrices.
- Conocimiento de las normativas nacional, jurisdiccional e institucional vigentes: Estatuto del Docente, Reglamento Escolar, ROM, ROI, RAM, RAI, Planes de Estudio (Res. 376 SSPLINED/16, Res. 3555/03 y anteriores), Ley de Procedimientos Administrativos
- Dominio de herramientas informáticas (Word, Excel, Dropbox, Herramientas google office, SADE, SIAL, Sistema de Gestión, DJL, ART, Becas, Ticketera, SIU, SIGA) y Administración de recursos de Internet.

Funciones del/a Prosecretario/a: *(las mismas son inherentes y similares al cargo de Secretaria/o)*

- a) Organizar y supervisar las actividades relativas a la entrada, salida, despacho y archivo de documentación y actuados.
- b) Organizar y supervisar el registro y archivo de la documentación relativa al desarrollo de los estudios de los/las alumnos/as y a la información sobre las carreras.
- e) Organizar y supervisar el registro, actualización, archivo y custodia de la documentación referida al personal del Instituto.

Requisitos para la inscripción:

Presentar carpeta de tres solapas, consignando en su tapa apellido, nombres, DNI y cargo para el que se postula:

La presentación deberá realizarse según lo establecido en el Reglamento Marco.

- Currículum Vitae, donde consten Títulos, antecedentes laborales y cursos de capacitación, foliado y firmado.
- Las fotocopias de todos los antecedentes descriptos en el C.V., **deberán presentarse en el momento de la inscripción, junto con los originales;** para ser autenticadas por personal del Instituto.

Se priorizarán los antecedentes en el cargo y área específica.

Enviar copia del currículum a:

isef1.interinatosuplencias@bue.edu.ar

Evaluación: Cualquiera de las tres instancias serán eliminatorias.

- 1 Selección de antecedentes por Comisión Evaluadora (Títulos, antigüedad, antecedentes)
- 2 Evaluación en relación con las competencias inherentes al cargo y al manejo de herramientas informáticas.
- 3 Entrevista, coloquio.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE COORDINACIÓN DE SISTEMAS DE FORMACIÓN DOCENTE
I.S.E.F. N° 1 "Dr. Enrique Romero Brest"

Miguel B. Sanchez (Ex C. Larralde) 1338 – CAP. FED. – CP 1429

☎: 4702-9667 – 📠: 4703-3819

<http://www.romerobrest.edu.ar>

Lugar de inscripción:

Mesa de Entradas del ISEF N° 1 “Dr. Enrique Romero Brest” (**Presencial**)

Dirección: Miguel B. Sánchez (ex Crisólogo Larralde) 1338 - CABA.

Horario: de 09:00 a 20:00

Integrantes de la Comisión Evaluadora:

Titulares

Brenda FARESI

Santiago A. AZNAR

Natacha FERREIRA FEROCI

Suplente:

M. Mercedes BIANCHI

El jurado sólo evaluará la documentación que cumpla con los requisitos solicitados.

CRONOGRAMA DEL LLAMADO

Publicación desde el 04/11/2022

Inscripción: desde 18/11/2022 hasta el 25/11/2022 en Miguel B. Sánchez N° 1338 - Capital Federal - (Mesa de Entradas del Instituto). **Presencial**

Horario: de 09:00 a 20:00 hs.

Evaluación de antecedentes y entrevistas: el 05/12/2022

Publicación y Notificación del orden de mérito provisorio: del 06/12/2022 al 12/12/22-

Pedidos de reconsideración: del 13/12 hasta el 14/12/2022 -

Resultado definitivo: Después de la primera reunión de CD finalizado el período de reconsideración.